

# 43

## *Asamblea*

### *Marzo | 2016*



*Memoria 2015*



## Misión

“Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinda productos y servicios ágiles y confiables, mejorando la calidad de vida de sus afiliados, su familia y la comunidad”

## Visión

“Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito sólidamente conformada, con personal comprometido en la búsqueda del bienestar socioeconómico de sus afiliados”

## Valores

Amabilidad  
Compromiso  
Confiability  
Integridad  
Responsabilidad

## Nuestro Equipo de Colaboradores

### Mezapa



### Arizona



### Toyos



### Plaza Tela



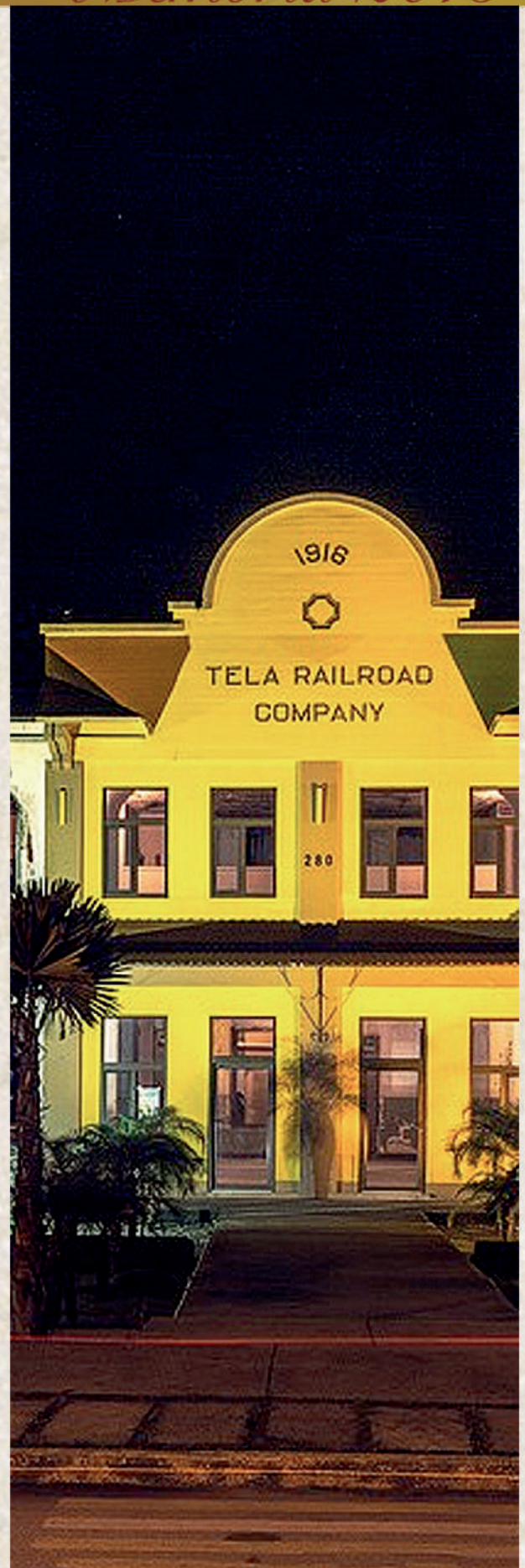
### Oficina Principal





# Indice

Hoja de Vida del Homenajead.	1
Convocatoria.	2
Mensaje de la Presidencia de Junta de Vigilancia.	3
Informe de la Junta de Vigilancia.	4
Mensaje de la Presidencia de Junta Directiva.	8
Informe de la Junta Directiva.	9
Mensaje de la Administración.	16
Informe Financiero de la Administración.	17
Opinión de Auditores Independientes.	23
Constancia C.N.B.S.	28
Estado de Situación Financiera.	29
Presupuesto año 2016.	32
Plan de Inversión 2016.	33
Plan Operativo 2016.	34







## *Curriculum*

# *Santos Cipriano Torres Claros*

### **Lugar y fecha de Nacimiento:**

Tela, Atlántida, 26 de Septiembre 1954.

**Nacionalidad:** Hondureño

**Estado Civil:** Casado

**Esposa:** Reina María Reyes Puerto

**Hijos:** Jenny Paoly Torres Reyes  
Anner Leonardo Torres Reyes  
Marlon Alexander Torres Martínez

### **Formación Académica**

#### **1.- Primaria:**

Escuela José Trinidad Cabañas. El Progreso, Yoro

#### **2.- Secundaria:**

Instituto Guillermo Moore, Olanchito, Yoro.  
Obteniendo el Título de Perito Mercantil y Contador  
Público.

#### **3.- Estudios Superiores:**

Perito Mercantil y Contador Público.

Formación Pedagógica, obtenida en CASUED, El Progreso.

Técnico en Salud Ambiental.

Diplomado “Formación de Líderes Cooperativistas”.

Formación de Juntas de Vigilancia **(Encuentro Nacional de Juntas de Vigilancias)**

#### **Experiencia Laboral:**

En Secretaría de Salud, Tela, Atlántida, 1979-2015.

Técnico en Salud Ambiental en Secretaría Salud.

Actualmente Jubilado.

#### **Acciones en la Comunidad:**

Miembro Fundador de la Filial ubicada en Mezapa, Santa Rosa del Norte, 1998.

Miembro de Equipo de Apoyo de Cooperativa San Antonio María Claret Ltda.

Secretario de Patronato Pro- Mejoramiento de Mezapa, Santa Rosa del Norte, 2001-2006.

Miembro fundador de Proyecto Junta de Agua en su Primera Etapa, 2001.

Participación activa como afiliado en Cooperativa San Antonio María Claret Ltda., durante 18 años.





## COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA.

### CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Antonio María Claret", Limitada, en aplicación a lo establecido en el Artículo 29- A la Ley de Cooperativas de Honduras y Artículo 94 de su Reglamento, por este medio CONVOCA a los Delegados electos a la 43 Asamblea General Ordinaria "SANTOS CIPRIANO TORRES CLAROS" a celebrarse el día sábado 19 de marzo 2016, a las 2:00 p.m. En el salón de la III planta del edificio de la Cooperativa ubicada en el barrio el Centro, calle José Trinidad Cabañas, Tela Atlántida, para desarrollar la agenda siguiente:

### AGENDA

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Himno Nacional
4. Invocación al Movimiento Cooperativo Hondureño
5. Lectura de correspondencia
6. Informes
  - a) Junta De Vigilancia
  - b) Junta Directiva
7. Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015.
8. Conocer, analizar y aprobar el presupuesto para el año 2016.
9. Decidir sobre los distribución de los excedentes
10. Lectura del Acta de Asamblea
11. Cierre de la Sesión de Asamblea.

**Nota: De no reunirse el Quorum a la hora indicada, se realizara una hora después en el mismo lugar, con los Delegados presentes.**

  
Karol Leonela Woolcock Carvallo.

Secretaria de Junta Directiva

**UNIDOS EN EL AHORRO PARA EL BIENESTAR DE TODOS**

Oficina Principal: Barrio El Centro, Calle José Trinidad Cabañas, Tela, Atlántida, Honduras, C. A. Tel. 2448-2131  
2448-1400 Fax 2448-1401. Ventanilla Arizona, Atlántida, Tel. 2431-1110. Ventanilla Toyos, El Negrito, Yoro, Cel. 8786-9947.  
Filial Mezapa, Santa Rosa del Norte, Tel. 2429-2907



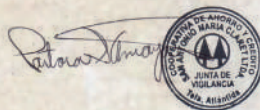
## *Mensaje de la Presidencia Junta de Vigilancia*



Asamblea General Ordinaria XLIII de Delegados y Delegadas P.M. Santos Cipriano Torres Claros, agradezco primeramente a Dios que nos dio la oportunidad de trabajar por un periodo más para nuestra Cooperativa San Antonio María Claret Limitada, a los afiliados que participaron en la XLII Asamblea General Ordinaria por su confianza depositada, a mis compañeros miembros Directivos de la Junta de Vigilancia por la dedicación y esfuerzo en el cumplimiento de las tareas encomendadas, al departamento de Auditoría Interna, su jefatura y su asistente, que con sus conocimientos y trabajo cumplieron con las actividades planificadas en la verificación de cada una de las operaciones administrativas y financieras.

Nuestra responsabilidad como Junta de Vigilancia, es dictaminar sobre los Estados Financieros y emitir las observaciones a la Junta Directiva. Además opinar sobre el trabajo realizado por la Administración y los Comités, para el desarrollo de cada una de las actividades dentro y fuera de la Cooperativa. Finalizado el año 2015 esta Junta de Vigilancia, informa y certifica: Que todas las actividades desarrolladas en la Cooperativa, están enmarcadas en los principios Cooperativos y a nuestro criterio, las políticas y la información proporcionada por la administración, cumple con las normas contables y los lineamientos mínimos de supervisión establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como la implementación de políticas en control de riesgo de crédito, riesgo de mercado, lavado de activos y otros.

Esperamos que para el año 2016, nuestra Cooperativa continúe con la línea ascendente de crecimiento y que Dios siga guiando a nuestros Directivos, Gerencia General y a todos sus colaboradores al logro de los objetivos cumpliendo con la Misión, Visión, Principios y Valores que la caracterizan. Muchas gracias.



**Pastora Isabel Amaya Flores  
Presidenta.**



# Informe de la Junta de Vigilancia

Distinguidos (as) Asambleístas;

La Junta de Vigilancia presenta ante la XLIII Asamblea General Ordinaria “SANTOS CIPRIANO TORRES CLAROS”, el informe de las actividades en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento, en el Estatuto de la Cooperativa y los Lineamientos Mínimos de Supervisión establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); con el fin de asegurar la administración razonable de los bienes y recursos de la Cooperativa.

En cumplimiento de nuestras responsabilidades y de acuerdo en lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada, el artículo 76 del Reglamento de la Ley y el artículo 84 del Estatuto Reformado de la Cooperativa; fuimos electos por la Asamblea General de la manera siguiente:

*P. M. Pastora Isabel Amaya Flores*

*Prof. Carlos Armando Rivera Rivera*

*P. M. Santos Cipriano Torres Claros*

*Sra. Berta Lizet López*

**Presidenta**

**Secretario**

**Vocal**

**Suplente**







## *Desarrollo de actividades más relevantes del periodo*

1. Se elaboró un nuevo Plan de Trabajo acorde a nuestras necesidades y a las exigencias establecidas en los Lineamiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), CONSUCOOP, La Ley de Cooperativas de Honduras y sus Reglamentos, Manuales, Reglamentos de la Cooperativa y Estatuto.
2. Se realizaron 32 sesiones ordinarias de las cuales se ha dejado constancia en las actas respectivas.
3. Mensualmente hicimos análisis y recomendaciones a los Estados Financieros con el departamento de Auditoría Interna, para sugerir la mejora continua en aquellos indicadores que no dieron los resultados esperados según los indicadores PERLAS que nos proporciona la medición de resultados.
4. Aprobamos el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, se revisaron y analizaron los informes que fueron presentados mensualmente, en los cuales se desarrolló las actividades establecidas en el Plan Anual, se le dio seguimiento y verificamos su estado de cumplimiento el cual resultó un 92%.
5. Se dio seguimiento a los Hallazgos de Auditoria Externa PKF con el fin de dar cumplimiento a lo recomendado, también dimos respuestas a las observaciones que hizo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (C.N.B.S) en relación a la parte Fiscalizadora y seguimiento a las recomendaciones generales en el Plan de Acción que se desarrolló para darle cumplimiento a las observaciones.
6. Se realizaron visitas mensuales a las Oficinas de la Filial y Ventanillas acompañados de Auditoria Interna, para verificar procesos de control Interno, arqueos sorpresivos a los cajeros, cumplimiento a las Normativas y Políticas Internas de la Cooperativa.
7. Se supervisaron algunas propiedades que se encuentran como garantías de los préstamos hipotecarios para cotejar con la información que se encuentra en los expedientes y evaluar los posibles riesgos que puedan ocasionar a la cooperativa, se verifico la existencia de los activos eventuales de la cooperativa haciendo las supervisiones y recomendaciones correspondientes.
8. Se solicitó la contratación de la firma auditora ACA Auditoría y Consultoría Asociada S. de R.L de C.V. presentándole los términos de referencia de acuerdo a las exigencias de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el CONSUCOOP, tomando como base la Política de Selección y Contratación de Auditoría Externa de la Cooperativa.



9. Se revisaron los procesos contables, administrativos y financieros, mediante el uso de procedimientos diseñados para este fin. Se llevó a cabo la revisión y análisis de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos emitiendo las respectivas recomendaciones
10. La Presidenta de la Junta de Vigilancia, forma parte del Comité de Cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT), Trimestralmente recibimos informes por parte de la Oficial de Cumplimiento en relación al Lavado de Activos y Financiamiento al terrorismo, verificando las transacciones atípicas, inusuales y sospechosas.
11. Como parte del proceso de formación y educación, la Junta de Vigilancia participó en diferentes capacitaciones por parte de Facach, también recibimos Diplomado “Capacitación y Formación de Líderes Cooperativistas” para adquirir, compartir y reforzar conocimientos.
12. Dimos fe y Legalidad de la transparencia de los diferentes sorteos promocionales en fechas importantes realizadas en Oficina Principal, Filial y Ventanillas durante el año.
13. Dimos fe de la documentación que prescribió según la Ley; levantando acta previo a su incineración.

## *Conclusiones*

Es evidente el crecimiento que ha tenido Cooperativa San Antonio María Claret Limitada desde su inicio, producto del esfuerzo de sus afiliados y afiliadas, Juntas Directiva y Vigilancia, Comités y colaboradores de la Administración; por lo que se continúa fortaleciendo los procesos y procedimientos internos de cada área, para garantizar la eficacia y efectividad de los procesos para un mejor servicio a los cooperativistas y a la comunidad en general en el marco económico, social y ambiental.

Que los cambios significativos que ha tenido la Cooperativa, en cuanto a estructura y contratación de empleados esperamos que sean de mejores resultados para beneficio de nuestros afiliados.

De acuerdo a lo anterior, procedemos a certificar que durante el año 2015, Cooperativa San Antonio María Claret Limitada dio cumplimiento a los actos cooperativos y sus operaciones fueron realizadas de conformidad a los manuales y políticas internas, según lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, a las normativas del ente Supervisor CONSUCOOP, el Estatuto y los lineamientos mínimos de supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS, lo que garantiza la seguridad en sus actividades y operaciones y el resguardo de los ahorros de los afiliados y afiliadas.





## *Recomendaciones*

De acuerdo al crecimiento de la cooperativa y al aumento de la membresía de afiliados y afiliadas, se recomienda a la Junta Directiva, continuar promoviendo la educación cooperativa, específicamente al comité de Educación, comité de Género y Juventud ampliando los planes para capacitar a la mayor cantidad de cooperativistas, ya que esto los impulsa a desarrollarse y a empoderarse más sobre la filosofía cooperativista y el sentido de pertenencia hacia la Cooperativa San Antonio María Claret.


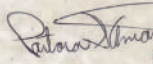
En nuestras revisiones observamos, que nuestras Ventanillas, han crecido paulatinamente, sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos, estas no han logrado el auge financiero esperado, por lo que recomendamos a la Junta Directiva, crear nuevas estrategias de mercadeo, que permitan su desarrollo y crecimiento y así poder obtener un mayor aumento de afiliaciones, mejorando así los resultados en captación y colocación para el año 2016.

En cuanto al desempeño de la cartera crediticia de dudosa recuperación o en mora, hemos observado la gestión eficiente de la Administración, la que ha contribuido en una disminución significativa del índice de morosidad en comparación al obtenido para el año 2014 en el año 2015 se logró un (5.44%), Sin embargo, no se ha logrado alcanzar el índice de morosidad mínimo (5%) requerido según los indicadores financieros PERLAS, por lo que recomendamos a la Junta Directiva, brindar un mayor apoyo al Departamento de Cobranzas, en cuanto al recurso humano, considerando el crecimiento de la cartera crediticia año con año.


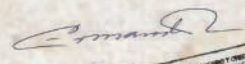
Para obtener un análisis y evaluación en el cumplimiento de políticas en el área de procesamiento automático de datos, seguridad de la información y de la utilización de los recursos que en los sistemas intervienen, recomendamos realizar en este año 2015 una Auditoria de Sistemas, que establezca hallazgos y opinión sobre la estructura tecnológica de la Cooperativa.

## *Agradecimiento*

Los miembros de la Junta de Vigilancia, seguros de haber cumplido en el año 2015 con la función encomendada de acuerdo a la Ley, expresamos nuestro agradecimiento a los afiliados y afiliadas por el respaldo y confianza en nosotros depositada.



**Pastora Isabel Amaya Flores**  
Presidenta.



**Carlos Armando Rivera Rivera**  
Secretario



# Mensaje de la Presidencia de Junta Directiva.

## Compañeros y Compañeras Asambleístas:

Es grato dirigirme en este solemne evento a ustedes, quienes representan la máxima autoridad de esta noble empresa que me honro en presidir; durante este año de gestión hemos contado con un equipo de compañeros directivos y colaboradores que con mucho entusiasmo y dedicación han hecho posible que nuestra Cooperativa goce hoy de los mejores resultados económicos que una Entidad financiera del sector social de la economía puede tener.

Con suma satisfacción podemos decir que el Modelo Cooperativo continúa siendo una alternativa para nuestros países latinoamericanos y que el desafío que tenemos por delante como empresas del sector social es incidir favorablemente en el entorno donde interactuamos, para reducir esos indicadores desfavorables que enfrenta nuestra población.

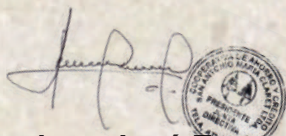
Hoy las cooperativas de ahorro y crédito de nuestro país se encuentran sometidas a un proceso afanoso, dinámico y extenso, que a veces resulta interminable; de adecuación normativa, de gestión, de riesgos y de control, a fin de poder cumplir en los tiempos previstos, con las exigencias de los nuevos organismos de regulación y supervisión que hoy nos inspeccionan y fiscalizan; No es fácil requiere redoblar esfuerzos pero lo estamos haciendo.

Hemos invertido y lo continuamos haciendo, porque conocemos la ruta por la cual queremos transitar en los próximos cinco años; Por eso hoy estamos creando normas, redefiniendo nuestra estructura organizativa, adquiriendo un nuevo core financiero, modernizándonos, levantando nuevos procesos y extendiendo nuestros puntos de servicios. Hay mucho por hacer y los relevos generacionales cuando les toque el llamado deberán continuar avanzando por estos nuevos derroteros.

Finalmente quiero terminar expresando que nuestro nuevo marco legal nos establece que debemos trabajar con la juventud y promover la equidad de género a través de políticas que generen igualdad e inclusión para todos, esta es otra tarea que debemos llevar con responsabilidad.

Agradezco a ustedes delegados por la confianza depositada, a los compañeros directivos que se han sumado a este esfuerzo y al equipo de colaboradores por la disposición permanente al trabajo.

**¡Felicidades Asambleístas, bienvenidos a nuestra  
primera Asamblea por Delegados!**



**Francisco José Erazo Ticas**  
Presidente Junta Directiva





# *Informe de la Junta Directiva a la Honorable XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados*

## *“Santos Cipriano Torres Claros”*

Periodo 2015

### *Introducción*

Honorable **XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados “SANTOS CIPRIANO TORRES CLAROS”**, la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas, su Reglamento y nuestro Estatuto, se dirige a ustedes con el propósito de informarles referente a las actividades más relevantes realizadas durante el año de gestión.

#### **I. INTEGRACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

<b>Presidente</b>	Francisco José Erazo Ticas
<b>Vicepresidente</b>	Lexy Cruz Ávila
<b>Secretaria</b>	Karol Leonela Woolcock
<b>Vocal I</b>	Adilia Albertina Murillo
<b>Vocal II</b>	Ivis Danilo López
<b>Suplente</b>	José Alfredo García Fuentes





## II. GOBERNABILIDAD, REGULACION Y SUPERVISIÓN.

Principales resoluciones de la Junta Directiva durante su gestión:

1. Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de la 42 Asamblea General Ordinaria, lo referente a la distribución de excedentes.
2. Nombrar los representantes a los diferentes comités:

COMITÉ	INTEGRANTES	OBJETIVO
<b>EDUCACION</b>	Lexy Cruz Ávila José Alfredo García Fuentes Grisel Marisol Fuentes Cardona	Capacitar y administrar el Programa de Becas.
<b>CREDITO</b>	Francisco José Erazo Ticas Karol Leonela Woolcock Lexy Cruz Ávila -- Suplente Rossell Armando Aceituno	Dar cumplimiento al Reglamento de Crédito y resolver conforme a sus niveles de resolución.
<b>CUMPLIMIENTO</b>	Francisco José Erazo Ticas Karol Leonela Woolcock Pastora Isabel Amaya Flores Rossell Armando Aceituno Mirna Lizeth Mendoza	Dar cumplimiento a todo lo pertinente a la Ley de Lavado de Activos, sus procedimientos, demás normativas complementarias y circulares emitidas por la C.N.B.S. en esta materia.
<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	Francisco José Erazo Ticas Karol Leonela Woolcock Ivis Danilo López -- Suplente Rossell Armando Aceituno Ana Beatriz Echeverría.	Resolver lo referente a la administración de la estructura organizacional, talento humano, normas y procesos.
<b>DE RIESGO</b>	Karol Leonela Woolcock Ivis Danilo López -- Suplente Rossell Armando Aceituno Iran Payne Ana Beatriz Echeverría Aracely Montoya	Ser preventivos en la administración y monitoreo de los principales indicadores de riesgos, generando propuestas de normas y procesos.
<b>ENLACES</b>	Ivis Danilo López -- Comité de Juventud Adilia Murillo -- Comité de Género Francisco José Erazo -- Asuntos Legal Karol L. Woolcock -- Informática. Lexy Cruz Avila -- Mercadeo	Coordinar actividades relacionadas con el desarrollo de la juventud y la mujer: Monitorear todo el aspecto legal de la empresa y dar acompañamiento a propuestas de mejora relacionadas con informática y Mercadeo.

3. Presentar y gestionar ante el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP la aprobación a las reformas del Estatuto.
4. Se realizaron treinta y nueve reuniones de trabajo, doce ordinarias y veintisiete entre extraordinarias y conjuntas que dieron como resultado ciento setenta y dos acuerdos.





5. Se realizaron cinco reuniones de trabajo del Comité de Cumplimiento.
6. Nombrar comisiones especiales para conocer y resolver referente a la cartera de crédito en mora, cuentas por cobrar afiliados de la cartera de seguros, venta de activos eventuales; Y telefonía Claro y Tigo estas últimas para gestiones legales de recuperación.
7. Participar en las Asambleas Generales de accionistas de las empresas FACACH, Equidad, Redes y Banco de los Trabajadores.
8. Participar en las asambleas trimestrales de la zona 1 y 7.
9. Nombrar a partir del mes de septiembre del 2015 en el cargo de Gerente General al señor Rossell Armando Aceituno.
10. Nombrar comisión para conocer y adquirir el core financiero Case Banks de la empresa Evaluate Comercial, con sede en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana en el mes de octubre del año 2015; implementado en nuestra cooperativa a partir del 2 de enero del año actual.
11. Contratar la firma auditora Auditoría y Consultoría Asociados S de R.L. de C.V. para que realice la auditoria externa a los estados financieros de la Cooperativa correspondiente al ejercicio 2015.
12. Elaborar y aprobar el nuevo Plan Estratégico y de Negocios 2016-2020.
13. Aprobar en el marco del cumplimiento de la normativa 09122014 emitida por el CONSUCOOP, la participación de los dos cuerpos directivos y gerencia general en el Diplomado “Certificación de Cuerpos Directivos”.
14. Se entregó a más de 25 afiliados L. 5,000.00 a cada uno durante el año, a través del programa “Cooperativistas de Oro” que otorga nuestra compañía de Seguros Equidad.
15. Aprobar la actualización de tasas de interés para todos los productos de ahorro con vigencia a partir del 2 de enero del año 2016.
16. Aprobar a los colaboradores un aumento salarial en base a la planilla actual, por nivelación y aumento con un incremento promedio general del 9%.
17. Se logró la Exoneración de pago de Impuesto Sobre La Renta y sus colaterales ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
18. Convocar a las asambleas resolutivas de base de filiales y sectoriales para la elección de los Delegados que participarán en la 43 Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de marzo del año 2016.
19. Designar la primera Asamblea General Ordinaria por Delegados con el nombre de **“Santos Cipriano Torres Claros”**.



## III.- NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS:

1. Aprobar y actualizar las siguientes normativas:
  - a) Política de Sueldos y Salarios
  - b) Política de Administración para Cuentas Inactivas
  - c) Reglamento de Becas
  - d) Reglamento de Asambleas por Delegados
  - e) Reglamento de Estímulos para Directivos
  - f) Reglamento de Estímulos para Colaboradores
  - g) Reglamento de Reconocimiento y Uso de Vehículos
  - h) Reglamento de Caja Chica (Actualización)
  - i) Reglamento de Viáticos (Actualización)
  - j) Manual de Cumplimiento (Actualización)
  - k) Contrato de Apertura de Cuentas.
2. Creación de la herramienta tecnológica “Portal Virtual” como herramienta para divulgar normativas internas.
3. En cumplimiento a los requerimientos recomendados por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, según resolución SV # 576/10-06-2015 correspondiente a evaluación efectuada con cifras al 30 de noviembre del 2014, se aprobó:
  - a) Requerir a los afiliados el aporte mínimo anual conforme al artículo 115 y 54 del Reglamento y 124 y 125 de la Ley.
  - b) Se acordó establecer un Plan de Carrera, Incentivos y de Sucesión para puestos Claves.
  - c) La herramienta de análisis “Sistema de Riesgo Financiero”, proporcionado por FACACH, por requerimiento de la Comisión Nacional de Banca y seguros.
  - d) El Instructivo para la Autorización de nuevos Productos Financieros.
  - e) Los Lineamientos para la Inversión de excedentes Capitalizados.
  - f) El Reglamento de Capital.

## IV.- CUMPLIMIENTO:

1. Conocer, aprobar y presentar a la Unidad de Información Financiera el Programa Anual y cronograma de trabajo del área de cumplimiento.
2. Se efectuaron actividades orientadas a verificar el cumplimiento de normas y procedimientos relacionados con la prevención del Lavado de Activos.
3. Ejecutar programa de capacitación dirigido a cuerpos directivos y colaboradores relacionadas con la aplicación y prevención de la Ley de Lavado de Activos, en temas como: Socialización Programa de Cumplimiento, Ley Especial Contra El Lavado de Activos Decreto 144-2014, Prevención Lavado de Activos Marco Legal y Reglamento, Ley FATCA, Ley Especial Decreto





131-2014, Código de Ética y Régimen de Sanción; Con acompañamiento de la C.N.B.S. se brindó taller para formadores en Educación Financiera.

4. Se participó en distintas capacitaciones externas relacionadas como ser: Primer Congreso Regional para la Prevención de Lavado de Activos, Delitos Financieros y Mejores Prácticas, Taller de Tipologías de Lavado de Activos y Matrices de Riesgo, Diplomado Virtual sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y Riesgo de Gobernabilidad, Estratégico, de Crédito y Reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito y Normas de Activos Eventuales.

## **V.- GESTION ADMINISTRATIVA:**

1. Rediseñar la actual estructura organizativa, incorporando las áreas de desarrollo organizacional y mercadeo; y las gerencias de filiales I y II.
2. Autorizar la remodelación de la oficina principal en su primera y segunda planta y del área de informática.
3. Se corrió con muy buen suceso la implementación del nuevo core financiero por parte del área de informática.
4. Autorizar la compra de una planta eléctrica para las Filiales de Mezapa, Toyos y Arizona; y para la oficina principal un generador diésel motor Cummings, este último para el primer trimestre del año 2016.
5. Contratar a la empresa consultora Activo marketing para realizar tres estudios de factibilidad con la finalidad de presentar solicitud de autorización al ente regulador CONSUCOOP para la apertura de nuevos puntos de servicios.
6. Autorizar a la administración la apertura de una nueva filial ubicada en la ciudad de Tela, en el centro comercial Plaza Tela y la reconversión de las ventanillas de Arizona y Toyos en Filiales.
7. Contratar consultorías independientes con la finalidad de dar acompañamiento en los siguientes procesos:
  - 1) Creación de la Unidad de Desarrollo Organizacional, sus políticas, procesos y el fortalecimiento de capacidades de la Coordinación.
  - 2) Fortalecer capacidades al colaborador encargado de la unidad de mercadeo; apropiamiento de herramientas de evaluación de niveles de satisfacción del afiliados y creación de políticas y procesos para el diseño de productos y campañas promocionales.
  - 3) Asesoría orientada al área de operaciones con la finalidad de brindar acompañamiento para: creación de un nuevo perfil dentro de la estructura operativa, fortalecer capacidades para la administración de todo el proceso de activos fijos, eventuales, subastas públicas y seguros.
  - 4) Asesoría orientada a brindar acompañamientos al área operativa para la creación de un nuevo catálogo contable conforme a los nuevos requerimientos de la C.N.B.S.; en la implementación del nuevo Core Financiero Case Banks y la implementación de nuevos procesos operativos relacionados al área.



8. Renovar con la compañía de seguros Equidad S.A., en base a coberturas actualizadas las pólizas de seguros de Ahorro y Préstamo colectiva, Vida Ahorro “Pinos de Oro”, Siniestros, Fianza de Dinero y Valores y Colectiva Seguro de Vida.
9. Realizar la Subasta Pública N.1-12-2015 para la venta de activos eventuales en cumplimiento a la normativa.
10. Autorizar a la administración descargar del activo y poner a la venta la camioneta marca Hyundai, modelo Tucson, año 2010, mediante subasta pública, previo avalúo realizado a través de la compañía de avalúos Gibson.

## **VI.- LÍNEAS DE CRÉDITO Y CONVENIOS:**

1. Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva gestionar en la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), una Línea de Crédito por valor de L.10,000,000.00 (Diez millones de lempiras).
2. Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva gestionar en la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), una Línea de Crédito por valor de L.6,000,000.00 (Seis millones de lempiras) a través de los fondos del Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE); orientados a financiar actividades productivas del agro.
3. Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva gestionar en el Banco de los Trabajadores un préstamo comercial destinado a la adquisición de dos vehículos para uso de la administración y el área de mercadeo.
4. Continuar administrando la Línea de Crédito con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda “BANHPROVI”, para el financiamiento de vivienda social, clase media y las actividades productivas de micro, pequeña y mediana empresa.
5. Suscribir convenio con el Banco de Los Trabajadores con la finalidad de complementar la demanda de servicios de nuestros afiliados a través del pago de servicios públicos y venta de recargas telefónicas.
6. Suscribir convenio con la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito FACACH, con el objetivo de conocer la metodología y aplicabilidad para la generación del Balance Social y fortalecer capacidades en el equipo que asumirá esta nueva responsabilidad bajo la coordinación de la Junta Directiva.

## **VII.- MERCADEO Y CAMPAÑAS PROMOCIONALES:**

1. Instalar una red de imagen institucional a través de vallas publicitarias en nuestra zona de cobertura.
2. Lanzamiento de tres nuevas oficinas filiales en los municipios de Arizona y Plaza Tela en Atlántida y Comunidad de Toyos, en el municipio del Negrito, Yoro.
3. Aprobar la campaña navideña promocional “Amueblamos Tu Cocina” y “El Juguetón Navideño”.





4. Lanzamiento de campañas promocionales cortas durante el año como ser: actualiza tus datos, de menores, de verano y de fechas especiales.
5. Campaña de fidelización a través de la entrega de promocionales a nuestros afiliados de cuentas de aportaciones, ahorros retirables y depósitos a plazo fijo.
6. Rotulación del vehículo panel con la finalidad de promover la marca y la difusión publicitaria e informativa.
7. Coordinar los impresos de memorias de asamblea, Estatutos y Reglamentos de Delegados, para la primera celebración de Asamblea Ordinaria Por Delegados.
8. Realizar un estudio de levantamiento de opinión a nivel de todas las filiales con la finalidad de medir niveles de satisfacción en el afiliado y elaborar programas de mejora.

### VIII.- COMITÉ DE EDUCACIÓN:

El Comité de Educación presidido por el Sr. Lexy Cruz Ávila, realizó diversas actividades encaminadas a sensibilizar entre los afiliados la importancia del cooperativismo y socializar los servicios y productos que ofrece la Cooperativa, como ser:

1. Brindar capacitación a 477 afiliados de las oficinas principal y filiales relativo a: la Ley y su reglamento, cooperativismo básico, Importancia del ahorro y el buen uso del crédito.
2. Capacitar a 28 personas en el tema de la diabetes y cómo manejarla.
3. En acompañamiento a los Comité de Género y Juventud se realizó durante el año dos talleres de piñatas en la oficina principal y filial de Toyos.
4. Se benefició a 48 afiliados a través de dos campañas de salud visual.
5. Taller de capacitación de Ahorros, impartido por el Lic. Dennis Reyes - FACACH dirigido a los Padres de Familia.

## *Agradecimiento*

En primera instancia a Dios por la oportunidad brindada, a nuestros compañeros afiliados por el apoyo manifiesto, a los equipos de gobierno y administración por el compromiso mostrado; FACACH, Equidad, Banco de Los Trabajadores y BANHPROVI por permitirnos contar siempre con ese apoyo y a las comunidades donde tenemos presencia por aceptarnos y hacer uso de nuestros productos y servicios; a todos gracias.

**Francisco José Erazo Ticas**  
Presidente

**Karol Leonela Woolcock**  
Secretaria



## Mensaje de la Administración

Delegados presentes en la **XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “SANTOS CIPRIANO TORRES CLAROS”**, es muy grato compartir con ustedes los resultados obtenidos durante este año de gestión, como agradable resulta el reconocimiento que hoy se le hace al homenajeado quien muy merecido se lo tiene, al cual le guardo mucho respeto y admiración por su compromiso permanente para con nuestra Cooperativa.

Si hablamos de que nos deja este año 2015 que hemos finalizado, diremos que muchas cosas buenas y también por hacer.

Este año ha estado marcado por adecentar la institución y en esa dirección nuestra Junta Directiva ha empleado su mayor esfuerzo por lograr el cometido; las decisiones que se han tomado no han sido en función de la inmediatez, sino orientadas a encauzarnos por una ruta que a través del trabajo permanente nos lleve al éxito. Las decisiones tomadas han sido fuertes y en distintas direcciones pero todas vinculadas con el mismo objetivo, que es hacer de la Cooperativa una institución sólida, con liderazgo y amplia cobertura para el año 2020.

De que decisiones hablamos: De una nueva estructura operacional, de control y de negocios; de un nuevo core financiero; de un nuevo estamento normativo; de una nueva cobertura de puntos de servicios, de nuevos horarios extendidos; de empoderar el equipo gerencial y visibilizar las capacidades del equipo de colaboradores; y de entregar al afiliado más beneficios, como el programa de becas que este año se está implementando; de todo eso estamos hablando.

Que nos queda por hacer; Desarrollar más productos complementarios que el afiliado demanda; desarrollar una cultura de servicio en nuestros colaboradores; desarrollar un sistema de comunicación y consulta amigable con el afiliado a través de la web; levantar, documentar e implementar procesos ágiles y seguros para la entrega de cada producto o servicio; generar campañas promocionales de mayor impacto para la fidelización del afiliado y crecimiento de membresía; vincularnos más con el afiliado a través de la cultura, campañas de salud y educación y sobre todo proyectarnos más con esas comunidades donde mantenemos presencia; Todo esto nos queda por hacer.

Con que contamos para hacerlo: Contamos con todo; contamos con el apoyo permanente de la Junta Directiva, contamos con un recurso humano capaz, con el empoderamiento, las ganas y el entusiasmo para hacerlo; ¿Lo lograremos?, Si; tenemos los insumos y el tiempo deberá ser nuestro mejor testigo de que caminaremos por esa ruta para convertir estos retos en realidades.

**Bueno, manos a la obra, gracias señores Delegados y que Dios les bendiga.**



**Lic. Rossell Armando Aceituno.  
Gerente General**





# Informe Financiero de la Administración a la Honorable XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados

“Santos Cipriano Torres Claros”

PERIODO 2015

Principales resultados financieros obtenidos durante el ejercicio del año 2015:

## ESTRUCTURA FINANCIERA:

Los indicadores de estructura financiera miden la composición de las cuentas más importantes del Balance General. Una estructura financiera adecuada es necesaria para lograr solidez, crecimiento real, eficiencia y efectividad en la gestión financiera de la cooperativa, por lo que las metas van dirigidas a optimizar la proporción de las principales cuentas del balance dentro de los parámetros de un ente de intermediación financiera cooperativo.

INDICADOR	Dic 2012 %	Dic..2013 %	Dic 2014 %	Dic 2015
E1: Préstamos Netos	70.10	68.06	69.91	67.13
E5: Depositos de Ahorro	28.99	25.62	31.36	30.58
E6: Crédito Externo	14.11	21.67	15.55	19.66
E8: Capital Institucional	18.33	17.30	15.86	15.32

## Activos Productivos:

### E1: PRÉSTAMOS NETOS / ACTIVO TOTAL

**Meta:** Entre 70 y 80%, menos del 50% desnaturaliza el papel de intermediación financiera que tiene la cooperativa.

La cartera de préstamos es el activo más importante en una cooperativa de ahorro y crédito, ya que constituye la mayor fuente generadora de ingresos. Debe tener de 70% a 80% de sus activos invertidos en créditos para generar ingresos suficientes que le permitan mayores excedentes a fin de crear suficientes provisiones y mantener el capital institucional en al menos el 10%.



Durante los períodos de diciembre 2012, 2013, 2014; y Diciembre 2015, se registró indicadores de 70.10%, 68.06%, 69.91% y 67.13% respectivamente, mostrando una tendencia creciente en la cartera de préstamos en los periodos evaluados, lo que no les permite alcanzar el parámetro establecido por PERLAS al mantener una cartera bruta de L120.0 millones colocados.



## Pasivos CON COSTO:

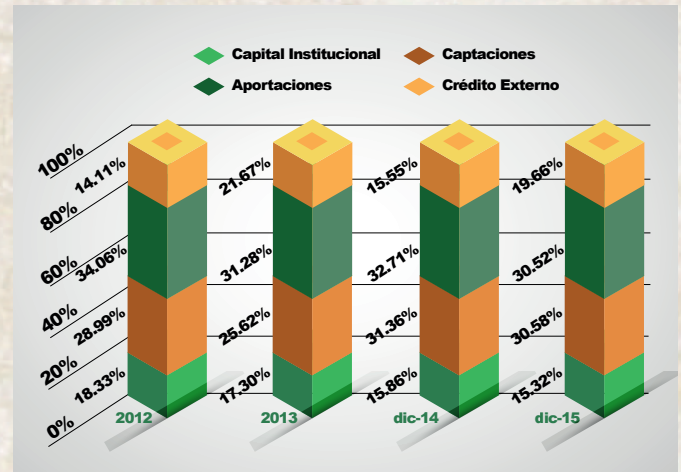
### E5: Captaciones / Activo total

**META: 70 A 80%.**

Las captaciones son fuente importante de recursos disponibles para el crédito.

El nivel de proporción de captaciones se mantuvo debajo de los parámetros de la meta, pero con porcentajes significativos 28.99%, 25.62%, 31.36% y 30.58%, en los periodos diciembre 2012, 2013, 2014; y diciembre 2015, con relación al activo total. Para alcanzar puntuación el indicador mínimo en PERLAS debe ser de (40%) y lo deseado (70%), por ende la Cooperativa necesita incrementar sus captaciones.

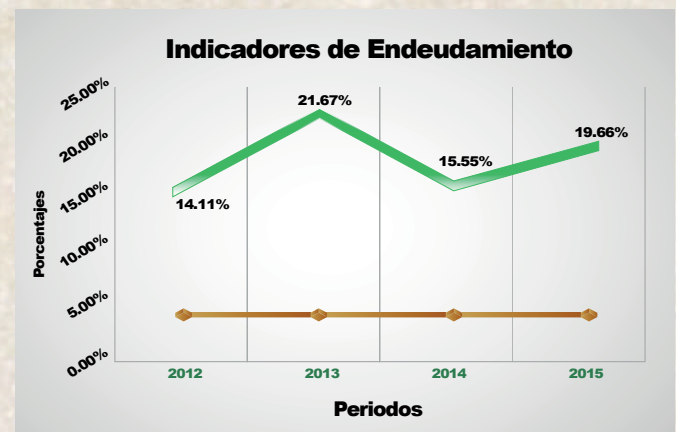
La volatilidad de los ahorros obliga a mantener saldos de inversiones liquidas, por tanto para reducir el impacto de costos, se debe continuar monitoreando las tasas pasivas.



### E6: CRÉDITO EXTERNO / ACTIVO TOTAL

Se considera que solo se debe captar crédito externo, si la tasa de interés es menor al de las captaciones y que las condiciones sean adecuadas y además que el destino de estos fondos sea dirigido hacia actividades específicas. Se recomiendan niveles bajos de utilización del crédito externo para que la Cooperativa desarrolle los servicios sobre captaciones.

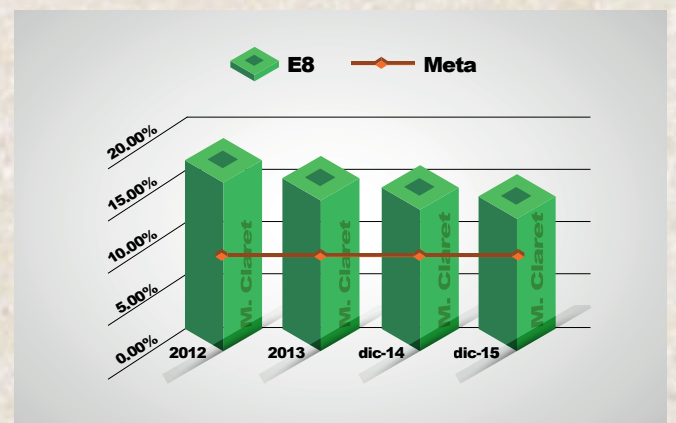
El nivel de proporción de préstamos externos en los periodos diciembre 2012, 2013, 2014; y diciembre 2015, registra indicadores de endeudamiento de 14.11%, 21.67%, 15.55% y 19.66% respectivamente; lo que no le permite a la Cooperativa cumplir con el parámetro establecido del 5% mostrando a la vez que esta institución necesita del crédito externo para realizar sus operaciones a largo plazo brindando mejores alternativas de tasa y plazo a sus afiliados, esta actividad les permite auto sostenibilidad.



### E8: CAPITAL INSTITUCIONAL / ACTIVO TOTAL

**Meta: mínimo 10%.**

El Capital Institucional se nutre de los excedentes anuales. Constituye una fuente de recursos sin costo que la cooperativa puede utilizar para financiar sus activos improductivos. También son fondos que se utilizan para proteger la Cooperativa de la insolvencia, producto de pérdidas operacionales. El nivel de capital institucional de la cooperativa se sitúa en 18.33%, 17.30%, 15.86% y 15.32% para diciembre 2012, 2013, 2014; y diciembre 2015 respectivamente, lo que muestra que en todos los periodos evaluados **se ha cumplido** con el parámetro establecido por la disciplina financiera PERLAS.





## RENDIMIENTOS Y COSTOS:

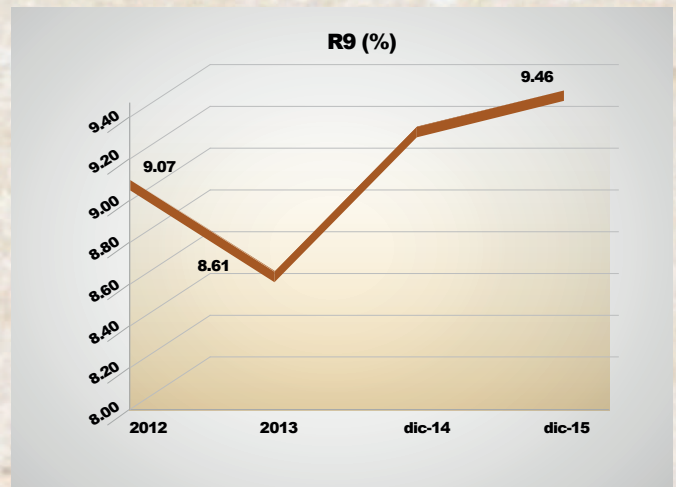
Estos indicadores miden el verdadero rendimiento sobre los activos productivos promedio, el costo sobre las cuentas de pasivo y los resultados, señalando si la cooperativa está cobrando y pagando tasas competitivas conforme al mercado sobre sus activos, pasivos y capital.

INDICADOR	Dic 2012 %	Dic 2013 %	Dic 2014 %	Dic 2015 %
R9: Gastos Operativos / Promedio de Activos	9.07	8.61	9.33	9.46
R10 + R12: Excedente bruto / Promedio de Activos	2.45	1.32	0.82	2.06

### R9: GASTOS OPERATIVOS / PROMEDIO DE ACTIVOS

**Meta: menor al 10%.**

Este indicador es de suma importancia porque mide la eficiencia operativa de la cooperativa. El nivel de gastos operativos que la Cooperativa presenta tiene índices para los años 2012, 2013, 2014; y Diciembre 2015, de 9.07%, 8.61%, 9.33% y 9.46%; Y muestran el interés que tiene por una gestión cada vez más eficiente sobre el gasto. Por tanto la cooperativa logra mayor eficiencia de gastos en relación a los activos que se manejan; Lo cual indica que de lograrse las metas de crecimiento del activo para el año 2016 este indicador mejorara sustancialmente.

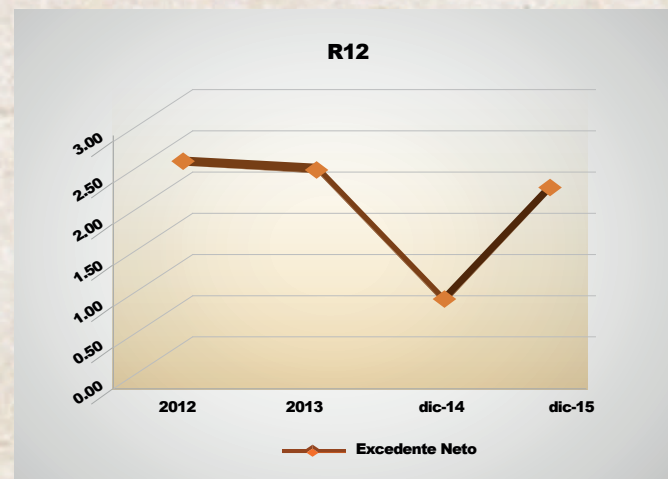


### R12 Excedente neto / promedio de activos

**Meta: lo suficiente para alcanzar la meta de E8,**

Los rendimientos de una cooperativa se utilizan para lograr un crecimiento adecuado del capital institucional, y luego para su distribución a los cooperativistas.

Los excedentes brutos fueron de 2.45%, 2.32%, 0.82% y 2.06% a diciembre 2012, 2013, 2014; y Diciembre 2015, respectivamente.





## LIQUIDEZ:

Los indicadores de liquidez reflejan la administración de efectivo del cual dispone la Cooperativa y si lo hace con prudencia, eficiencia y de acuerdo con las normas establecidas.

INDICADOR	Dic 2012 %	Dic..2013 %	Dic .2014 %	Dic 2015 %
L1: Disponibilidades – Cuentas por Pagar (<30 días) / Total Depósitos	35.56	50.92	32.06	46.45

### L1: DISPONIBILIDADES MENOS CUENTAS POR PAGAR (MENORES DE 30 DIAS) / TOTAL DEPÓSITOS Meta: mínimo 25%.

Mide la suficiencia de liquidez que la cooperativa tiene para enfrentar retiros de depósitos, después de pagar sus obligaciones inmediatas, la cooperativa presenta los siguientes resultados de los periodos evaluados: 2012, 2013, 2014; y Diciembre 2015, 35.56%, 50.92%, 32.06% y 46.45% respectivamente, presentando en los periodos evaluados resultado superiores del indicador establecido por la disciplina Financiera PERLAS.



## ACTIVOS IMPRODUCTIVOS:

Estos indicadores miden el grado, impacto y el financiamiento de los activos improductivos: morosidad, activos improductivos y su financiamiento.

INDICADOR	Dic 2012 %	Dic..2013 %	Dic 2014 %	Dic 2015 %
A1: Morosidad Total / Cartera Bruta	10.62	14.53	13.79	5.44
A2: Activo Improductivo / Activo Total	14.23	13.25	14.20	13.36

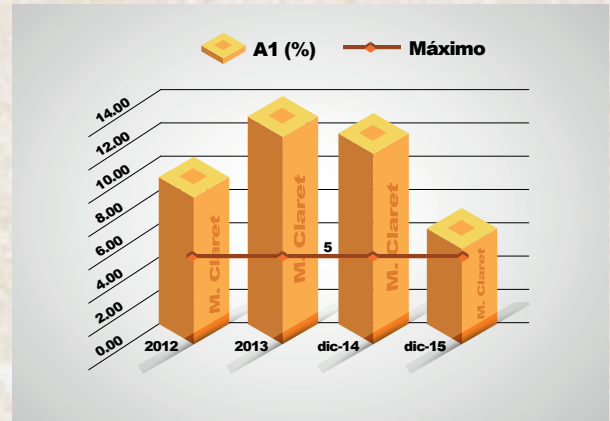


## A1: MOROSIDAD TOTAL / PRÉSTAMOS BRUTOS

**Meta: menor o igual al 5%.**

Un buen elemento para medir la calidad de la cartera es una medida precisa y oportuna de la morosidad.

La morosidad de la cooperativa con base al criterio de cartera afectada, para los cierres diciembre 2012, 2013, 2014; y diciembre 2015, se mantuvo con rangos del 10.62%, 14.53%, 13.79% y 5.44% respectivamente, lo que muestra que en los periodos evaluados, **no se ha cumplido** con el parámetro establecido por la disciplina financiera PERLAS.

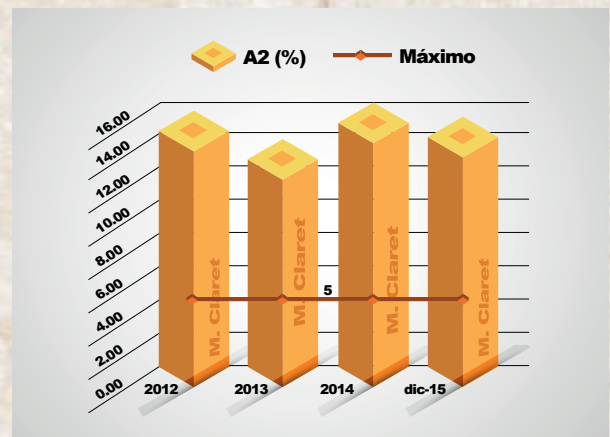


## A2: ACTIVO IMPRODUCTIVO / ACTIVO TOTAL

**Meta: menor o igual al 5% del activo total.**

Se busca disminuir la cantidad de recursos invertidos en activos improductivos, ya que estos no generan rentabilidad financiera, aunque son indispensables para las operaciones de la institución.

Este indicador alcanzo 14.23%, 13.25%, 14.20% y 13.36% diciembre 2012, 2013, 2014; y Diciembre 2015, respectivamente; mostrando una tendencia creciente en los periodos evaluados y resultados superiores al indicador recomendado. **La Cooperativa debe esforzarse por revertir esta tendencia para los próximos años.**

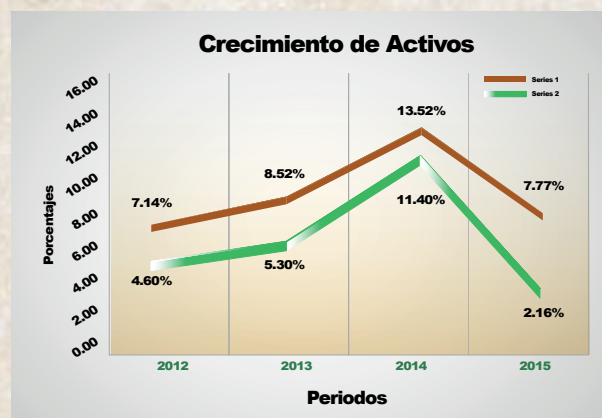


## SEÑALES EXPANSIVAS:

Estos indicadores miden el crecimiento de las cuentas principales del balance. Si no hay crecimiento real (superior a la tasa de inflación), la Cooperativa disminuirá el valor de sus activos en el tiempo. Es de aclarar que son valores anualizados.

INDICADOR	Dic 2012 %	Dic 2013 %	Dic 2014 %	Dic 2015 %
S11: Crecimiento en Activos	7.14	8.52	13.52	7.77

## S11: CRECIMIENTO EN ACTIVOS





## Meta: Mayor que la inflación.

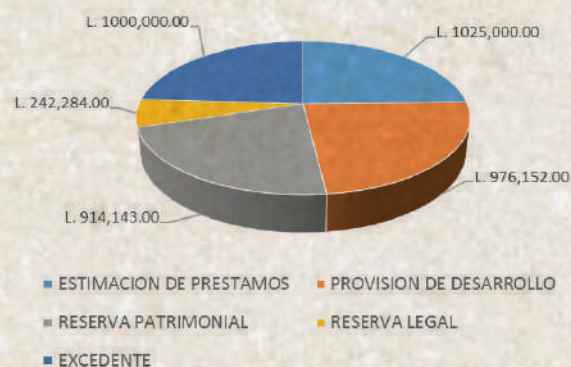
Se considera que para mantener el valor real de los activos estos deberán crecer por lo menos igual a la inflación. La meta de este indicador fue alcanzada en el periodo diciembre 2012, 2013, 2014; y diciembre 2015, muestran indicadores de: 7.14%, 8.52%, 13.52% y 7.77%, versus la inflación en los mismos periodos de 4.60%, 5.30%, 11.40% y 2.36%.

INDICADORES DE MEMBRESIA - AHORRANTES ADULTOS AHORRANTES ADULTOS - Y MENORES Y USUARIOS DE CREDITO.			
AFILIADOS	DIC. 2014	DIC. 2015	VARIACION
HOMBRES	3908	4149	241
MUJERES	4530	4763	233
PERS. JURIDICAS	34	35	1
TOTAL	8472	8947	475
<b>AHORRANTES</b>			
AHORROS	6935	7343	408
MENORES	1742	1738	-4
NAVIDEÑOS	1305	1206	-99
UNIAHORROS	476	491	15
AHORROS DOLLAR	58	55	-3
DEPOSITOS A PLAZO FIJO	53	63	10
PRÉSTAMOS	1248	1243	-5

RANKING DE EVALUACION	Dic 2014	Dic 2015
CALIFICACION – PERLAS	76.53 BB	84.17 A

RESULTADO DEL EJERCICIO	Dic 2015
ESTIMACIÓN DE PRÉSTAMOS	L. 1,025,000.00
PROVISIÓN DE DESARROLLO	976,152.00
RESERVA PATRIMONIAL	914,143.00
RESERVA LEGAL	242,284.00
EXCEDENTE	1,000,000.00
RESULTADO FINAL	L. 4,157,579.00

RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DIC 2015







*Auditoría y Consultoría  
Asociada S. de R.L. de C.V.*

### **Contadores Públicos y Auditores**

A la Junta Directiva de la  
Cooperativa de Ahorro y Crédito  
San Antonio María Claret, Limitada  
Tela, Departamento de Atlántida

### **Informe de los Auditores Independientes (Sobre los Estados Financieros)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto de los afiliados y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la Administración en Relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones sobre información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y el catálogo contable emitido para su implementación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la cooperativa de los estados financieros que expresen la imagen fiel con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la cooperativa, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

---

*Colonia Castaño Sur, Bloque A, Calle Principal, Casa No. 11,  
Apartado Postal 3712, [www.acacpa.hn](http://www.acacpa.hn), [info@acacpa.hn](mailto:info@acacpa.hn), Tel.: (504) 2239-4398, 2269-0392  
Telefax: (504) 2239-4444, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*





**CPAAI**  
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría  
Asociada S. de R.L. de C.V.*

## **Contadores Públicos y Auditores**

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente respecto a todo lo importante, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto de los afiliados y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y el catalogo contable emitido para su implementación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

### **Párrafo de Énfasis - Base Contable**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota 3 a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada, cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y el catalogo contable emitido para su implementación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) e informar a la asamblea de afiliados sobre dicha situación financiera por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **Estados Financieros Auditados del Periodo 2014**

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen con fecha 05 de marzo de 2015, con salvedades.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.  
Febrero, 05 de 2016

*CPA Auditoría y Consultoría Asociada*

CPA. Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.  
(CPA. Associates International Inc.)







*Auditoría y Consultoría  
Asociada S. de R.L. de C.V.*

### **Contadores Públicos y Auditores**

A la Junta Directiva de la  
Cooperativa de Ahorro y Crédito  
San Antonio María Claret, Limitada  
Tela, Atlántida

### **Informe de los Auditores Independientes (Sobre el Cumplimiento de las Normas Prudenciales Aplicables)**

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con ustedes y enumeramos más adelante, con respecto a las leyes y regulaciones aplicables descritas en el Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, según la Resolución de la CNBS SV No.1477/22-08-2011, el decreto legislativo No.144/2014 contentivo de la ley especial contra el lavado de activos, además el cumplimiento de parte de la Resolución de la CNBS SV No.1286/22-07-2011, contentiva de los lineamientos mínimos que deben cumplir las cooperativas de ahorro y crédito (CAC's) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), de fecha 22 de Julio de 2011, Resolución de la CNBS SV No.1791/11-10-2011, contentiva del programa de trabajo para la elaboración, capacitación e implementación de las disposiciones complementarias a los lineamientos mínimos que deben cumplir las CAC's que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la CNBS, Resolución de la CNBS SV No.2106/13-12-2011, contentiva de la resolución para considerar como valores de fácil convertibilidad los emitidos por el Banco Central de Honduras y colocados mediante subasta, Resolución de la CNBS SV No.1998/27-12-2012, contentiva del manual contable para las CAC's, Resolución de la CNBS SV No.1138/25-06-2013, contentiva de la ampliación de periodo hasta el 31 de Diciembre de 2015 de los asuntos requeridos en la resolución CNBS SV No.1998/27-12-2012, la resolución SV No.0711/2014 del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP) contentiva de las normas para administración de la liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito y la resolución No.08-11-2014 del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), contentiva de los lineamientos para la inversión de recursos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y demás leyes y regulaciones aplicables al 31 de Diciembre de 2015 y en los anexos que se acompañan. El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables son responsabilidad de la administración de la Cooperativa.

Nuestro compromiso fue asumido de conformidad con la Norma Internacional sobre Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Los procedimientos fueron aplicados solamente para ayudar a ustedes en la evaluación de la validez y cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para las cooperativas de ahorro y crédito (CAC's) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la Comisión, además el cumplimiento de parte de la cooperativa del reglamento de crédito aplicable y demás leyes y regulaciones aplicables y se resumen como sigue:

---

*Colonia Castaño Sur, Bloque A, Calle Principal, Casa No. 11,  
Apartado Postal 3712, [www.acacpa.hn](http://www.acacpa.hn), [info@acacpa.hn](mailto:info@acacpa.hn), Tel.: (504) 2239-4398, 2269-0392  
Telefax: (504) 2239-4444, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*





**CPAAI**  
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría  
Asociada S. de R.L. de C.V.*

## **Contadores Públicos y Auditores**

1. Hemos obtenido y comprobado la existencia del programa de trabajo del oficial de cumplimiento de la Cooperativa quien es responsable por diseñar y actualizar el programa de cumplimiento para la prevención y detención del riesgo, así como capacitar al personal en temas de lavado de activos, llevar un control de las transacciones comunicadas y preparar registros y reportes para dar cumplimiento a la normativa interna y externa.
2. Efectuamos procedimientos para determinar si la Cooperativa tiene el conocimiento e información de sus clientes por medio de la inspección del expediente de afiliados y su debida actualización.
3. Efectuamos procedimientos para determinar el conocimiento que tiene la Cooperativa sobre los antecedentes de sus empleados y la actualización que esta hace a los expedientes de los mismos.
4. Hemos inspeccionado los distintos reportes que la Cooperativa remite al ente regulador (CNBS), incluyendo los reportes de transacciones financieras y no financieras además de transacciones atípicas.
5. Hemos revisado los avances de cumplimiento a la Ley FACTA, sobre el monitoreo y políticas de la cooperativa para las operaciones y servicios brindados a afiliados de nacionalidad norteamericana.
6. Hemos analizado el cumplimiento que la Cooperativa ha efectuado a los lineamientos mínimos que las mismas deben cumplir como voluntarias a la supervisión.
7. Hemos analizado el cronograma de trabajo para la elaboración, capacitación e implementación de las disposiciones complementarias a los lineamientos mínimos anteriormente citados.
8. Hemos analizado la resolución contentiva y el cumplimiento del manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito como voluntarias a la supervisión.
9. Hemos analizado si la cooperativa ha cumplido con las normas para la administración de la liquidez.
10. Hemos analizado si la cooperativa ha cumplido con los lineamientos para la inversión y utilización de los recursos de estabilización cooperativa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras.

A continuación presentamos nuestros resultados:

- (a) Con respecto al punto No.1, hemos comprobado la existencia del programa de trabajo de la Jefe de cumplimiento de la Cooperativa, quien es responsable por diseñar y actualizar el programa de cumplimiento de políticas para la prevención y detención del riesgo, tiene programado capacitar al personal en temas de lavado de activos, lleva a cabo un control de las transacciones comunicadas y prepara registros y reportes para dar cumplimiento a la normativa interna y externa.
- (b) Con respecto al punto No.2, la Cooperativa lleva un registro sobre el conocimiento e información de sus afiliados, por medio de la inspección de los expedientes respectivos y su debida actualización.
- (c) Con respecto al punto No.3 y al revisar los expedientes de los empleados, comprobamos que la Cooperativa lleva registros actualizados sobre los antecedentes de sus empleados y directivos, así como la actualización que ésta hace a los expedientes de los mismos.

---

*Colonia Castaño Sur, Bloque A, Calle Principal, Casa No. 11,  
Apartado Postal 3712, [www.acacpa.hn](http://www.acacpa.hn), [info@acacpa.hn](mailto:info@acacpa.hn), Tel.: (504) 2239-4398, 2269-0392  
Telefax: (504) 2239-4444, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*





**CPAAI**  
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría*  
*Asociada S. de R.L. de C.V.*

### *Contadores Públicos y Auditores*

- (d) En cuanto al punto No.4, hemos inspeccionado los distintos reportes que la Cooperativa remite al ente regulador incluyendo los reportes remitidos a la UIF mediante el capturador electrónico de transacciones financieras y no financieras además de transacciones atípicas.
- (e) En cuanto al punto No.5, las autoridades de la cooperativa no tienen conocimiento de las regulaciones de la Ley FACTA, sin embargo la cooperativa no tiene operaciones con personas de nacionalidad estadounidense.
- (f) En cuanto al punto No.6 y punto No.7, contenido de los lineamientos mínimo y las disposiciones complementarias y en las cuales se han otorgado fechas para su cumplimiento, hemos llegado a la conclusión que en la medida de lo posible la cooperativa ha estado cumpliendo con dichas resoluciones.
- (g) En cuanto al punto No.8, la aplicación del manual contable, al 31 de diciembre de 2015, la cooperativa ya había implementado el nuevo manual contable emitido por la CNBS.
- (h) En cuanto al punto No.9, hemos determinado que al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa no ha cumplido con las normas para la administración de la liquidez.
- (i) En cuanto al punto No.10, hemos determinado que la cooperativa al 31 de Diciembre de 2015 no había cumplido con los lineamientos para la inversión y la utilización de los recursos de estabilización cooperativa, sin embargo la norma indica que ésta resolución deberá cumplirse a partir del 01 de Febrero de 2016. La cooperativa mantiene inversiones de corto plazo equivalentes al 34% del total de los depósitos de ahorro, mismas que están colocadas en cooperativas del sistema, en la Federación y en un banco del sistema financiero.

Debido a que los procedimientos antes mencionados no constituyen ni una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, no expresamos aseguramiento alguno sobre el cumplimiento de las resoluciones, reglamentos y demás leyes y regulaciones aplicables. De haberse aplicado procedimientos adicionales o si hubiéramos realizado una auditoría o una revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) o Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión (NICRs), podrían haber llamado a nuestra atención otros asuntos que habríamos informado a ustedes.

Nuestro informe es emitido solamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no deberá usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a personas u organizaciones, no acordadas. Este informe se refiere solamente a las cuentas y partidas antes especificadas y no es extensivo a los estados financieros de la Cooperativa, tomados en conjunto.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Febrero, 05 de 2016

*CPA Auditoría y Consultoría Asoc.*  
CPA. Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.  
(CPA. Associates International Inc.)



*Colonia Castaño Sur, Bloque A, Calle Principal, Casa No. 11,*  
*Apartado Postal 3712, [www.acacpa.hn](http://www.acacpa.hn), [info@acacpa.hn](mailto:info@acacpa.hn), Tel.: (504) 2239-4398, 2269-0392*  
*Telefax: (504) 2239-4444, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*





## Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

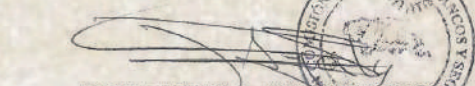
### CONSTANCIA

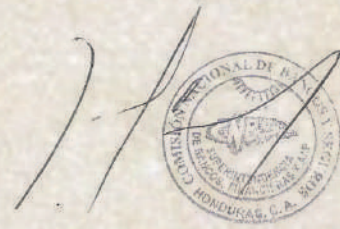
SEGSE-CN-67/2015

La infrascrita Prosecretaría de esta Comisión, atendiendo solicitud presentada por el señor Raúl Aníbal Alcerro, Representante Legal de AUDITORÍA Y CONSULTORÍA ASOCIADA, S. de R.L. de C.V., y de acuerdo a los datos del Registro de Auditores Externos (RAE), que al efecto lleva esta Comisión por medio de la Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, **HACE CONSTAR:** Que la sociedad AUDITORÍA Y CONSULTORÍA ASOCIADA, S. de R.L. de C.V., se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE), sujeta al cumplimiento de todas sus obligaciones de conformidad con lo establecido en las Normas para el Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos.

La presente constancia se extiende sin perjuicio de la aplicación del Artículo 23 de las Normas para el Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos, como resultado de los controles de registro que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros realiza periódicamente a las firmas auditoras.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil quince.

  
GUILLERMINA L. AYALA ESPINOZA  
Prosecretaria



AF

Edificio Santa Fe, Colonia Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C.  
Tel.: (504) 2290-4500





# Balance General

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA  
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2014)  
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)**

	DICIEMBRE	
	2015	2014
<b>Activo:</b>		
Disponibilidades inmediatas	L 23,564,350	L 17,044,243
Prestamos, descuentos y negociaciones - neto	114,140,247	110,285,833
Cuentas por cobrar - neto	3,102,276	9,070,611
Inversiones a largo plazo	12,764,150	9,390,766
Propiedad, planta y equipo-neto	13,166,764	10,574,466
Otros activos	3,281,804	1,386,099
<b>Total Activo</b>	<b>L 170,019,591</b>	<b>L 157,752,018</b>
<b>Pasivo y Patrimonio Neto:</b>		
<b>Pasivo:</b>		
Exigibilidades inmediatas	L 51,990,676	L 49,477,134
Cuentas por pagar	2,052,435	3,287,234
Prestamos por pagar	33,425,786	24,529,764
Provisiones y fondos	3,605,862	3,474,124
<b>Total Pasivo</b>	<b>91,074,759</b>	<b>80,768,256</b>
<b>Patrimonio Neto:</b>		
Aportaciones	51,892,228	51,604,519
Reserva legal	14,507,173	13,929,969
Reservas patrimoniales	11,545,431	11,140,274
Excedentes no distribuidos	1,000,000	309,000
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>78,944,832</b>	<b>76,983,762</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>L 170,019,591</b>	<b>L 157,752,018</b>



## Estado de Resultados

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA  
ESTADOS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014)  
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)**

	DICIEMBRE	
	2015	2014
<b>Ingresos por Intereses:</b>		
Sobre préstamos	L 19,400,758	L 17,645,477
Sobre disponibilidades	899,569	44,411
Sobre inversiones	2,521,929	1,745,421
<b>Total Ingresos por Intereses</b>	<b>22,822,256</b>	<b>19,435,309</b>
<b>Menos: Gastos por Intereses:</b>		
Intereses pagados sobre depósitos de ahorro	1,107,871	1,084,029
Intereses pagados sobre depósitos a plazo	1,657,730	1,427,871
Intereses pagados sobre préstamos	1,738,484	2,027,880
Intereses pagados sobre aportaciones	2,011,188	1,924,681
	50,742	62,080
<b>Total Gastos por Intereses</b>	<b>6,566,015</b>	<b>6,526,541</b>
<b>Utilidad Neta en Intereses</b>	<b>16,256,241</b>	<b>12,908,768</b>
Más: Otros ingresos	2,749,529	2,145,277
Menos:		
Gastos de personal	5,810,156	5,279,790
Gastos generales y de administración	9,824,453	9,155,255
<b>Total Gastos</b>	<b>15,634,609</b>	<b>14,435,045</b>
Excedente bruto del periodo	3,371,161	619,000
Traslado a reservas	(2,371,161)	(310,000)
<b>Excedente Neto del Periodo</b>	<b>L 1,000,000</b>	<b>L 309,000</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
SAN ANTONIO MARÍA CLARET, LIMITADA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2014)**

Cuenta	Presupuesto	Ejecutado	Variación	
<b>Ingresos</b>				
Intereses sobre disponibilidades	L 923,467	L 121,242	L (802,225)	
Intereses sobre inversiones	925,750	3,352,307	2,426,557	
Intereses recibidos prestamos	29,943,827	19,348,707	(10,595,120)	
Otros ingresos	350,000	2,749,529	2,399,529	
<b>Total Ingresos</b>	<b>32,143,044</b>	<b>25,571,785</b>	<b>(6,571,259)</b>	(1)
<b>Costos Financieros</b>				
Intereses pagados s/depósitos de ahorro	1,703,522	1,107,871	(580,117)	
Intereses pagados s/depósitos a plazo	1,588,000	1,657,730	69,730	
Intereses pagados sobre aportaciones	3,507,825	2,011,188	(1,496,637)	
Intereses s/prestamos en instituciones financieras	2,432,679	1,738,484	(694,195)	
Otros gastos financieros	112,000	50,742	(61,258)	
<b>Total Costos Financieros</b>	<b>9,344,026</b>	<b>6,566,015</b>	<b>(2,762,477)</b>	(2)
<b>Gastos de Administración</b>				
Dirección	2,870,000	1,835,259	1,034,741	
Funcionarios y empleados	18,022,618	16,046,364	1,976,254	
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>L 20,892,618</b>	<b>L 17,881,623</b>	<b>L 3,010,995</b>	(3)

**Explicación de Algunas Variaciones en la Ejecución Presupuestaria:**

- 1) Durante el periodo 2015, se obtuvo una ejecución del 80%, en los ingresos financieros en relación con el presupuesto. Esta disminución se debió básicamente a menos captación de intereses en lo que corresponde a los préstamos.
- 2) Los costos financieros durante el periodo 2015, fueron ejecutados en un 72% con respecto al presupuesto, manteniéndose dentro del presupuesto autorizado.
- 3) El presupuesto de gastos administrativos fue ejecutado en un 86%, manteniéndose dentro de los parámetros presupuestarios autorizados.



## Presupuesto año 2016

<b>Ingresos Totales</b>	<b>L. 32921,564</b>
Intereses Sobre Préstamos	26319,730.00
Intereses Sobre Inversiones	1000,000.00
Intereses Sobre Disponibilidades	1078,514.00
Ingresos por Servicios	4523,320.00

<b>Egresos Totales</b>	<b>L. 31909,888</b>
Gastos Financieros	10588,161.60
Gastos en Personal	9546,261.40
Honorarios Profesionales	591,999.96
Suministros	446,000.00
Gastos de Mantenimiento	617,928.96
Servicios Públicos	1021,300.00
Seguros y Fianzas	1423,454.12
Depreciaciones y Amortizaciones	1344,802.00
Estimación p/otros Act. De Dudosa Recup.	840,000.00
Estructura Orgánica	2106,699.84
Gastos Generales	1559,280.00
Promoción y Publicidad	600,000.00
Gastos para traslado de Reservas	1224,000.00
<b>Excedente Neto Proyectado</b>	<b>L. 1011,676</b>





## *Plan de Inversión año 2016*

<b>Oficina/ Área</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Período de Inversión</b>
<b>Tela</b>	Apertura de un punto de servicio (Filial Plaza Tela)	L. 485,277	I TRIMESTRE
<b>Arizona</b>	Reparación de Mueble de Caja	9,000.00	I TRIMESTRE
<b>Arizona</b>	Compra de una Cortina vertical de PVC	2,500.00	I TRIMESTRE
<b>Arizona</b>	Adquisición de un Generador Eléctrico	17,000.00	II TRIMESTRE
<b>Tecnología</b>	Compra de 8 UPS apc de 550 VA, 3 IMPRESORAS LX-300 y una Impresora Multifuncional.	29,940.00	I,II, III TRIMESTRE
<b>Toyos</b>	Reparación de Mueble de Caja	9,000.00	I TRIMESTRE
<b>Mezapa</b>	Adquisición de una unidad de Aire Acondicionado para área de Atención al Afiliado	60,000.00	II TRIMESTRE
<b>Seguridad</b>	Compra de un Detector de Metales, un Cinturón para Pistola	3,500.00	I TRIMESTRE
<b>Mezapa</b>	Reparación de un Mueble de Caja	9,000.00	II, III TRIMESTRE
<b>Mezapa</b>	Remodelación instalaciones	50,700.00	II, III TRIMESTRE
<b>Principal</b>	Remodelaciones externas 1era, 2da. Y 3ra. Planta	15,000.00	II, III TRIMESTRE
<b>Principal</b>	Remodelaciones internas 2da. Planta	2,500.00	II TRIMESTRE
<b>Principal</b>	Reparación de Rótulo Luminoso	25,000.00	II TRIMESTRE
<b>Principal</b>	Remodelación 1era. Planta (Caja, Comedor y Oficina Junta de Vigilancia)	40,000.00	II, III TRIMESTRE
<b>Principal</b>	Adquisición de un Generador Eléctrico	580,000.00	II TRIMESTRE
<b>Principal</b>	Remodelación instalaciones	150,500.00	II TRIMESTRE
	<b>Total</b>	<b>L. 1488,917.00</b>	



## Plan Operativo año 2016

Iniciativas Estratégicas	Objetivos Específicos	Metas	Acciones Estratégicas
<b>ACTIVOS TOTALES</b>	Lograr un crecimiento positivo del balance, superior a la inflación.	Hacer crecer el activo total en treinta millones de lempiras, equivalente a un 18% con respecto a los saldos de cierre del año anterior; para finalizar con un balance consolidado de Doscientos millones de lempiras.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar cuatro nuevos productos financieros: dos de préstamo y dos de captación.</li> <li>2. Realizar durante el año dos campañas promocionales: una por semestre orientadas a beneficiar a los afiliados a través del uso de todos los productos de ahorro, con transversalidad a las políticas de activación de cuentas, actualización de datos, pago puntual de préstamos y nuevas aperturas; Y campañas menores relacionadas con fechas y épocas especiales.</li> </ol>
<b>CAPTACIONES</b>	Alcanzar en base a los indicadores PERLAS, como mínimo el 40% de participación del balance general en captaciones, a través del crecimiento de las carteras de ahorros, por medio de los distintos productos.	<p>Elevar como mínimo en diez puntos del balance las captaciones, que representa un crecimiento de los ahorros a la vista no menor a 14.1 millones de lempiras; distribuidos así:</p> <p><b>AHORROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Retirables 5.2 Millones</li> <li>✓ Menores 320 Mil</li> <li>✓ Navideños 1.3 Millones</li> <li>✓ Uniahorros 300 Mil</li> <li>✓ Dólares 1.4 Millones</li> <li>✓ Orden de Pago 2 Millones</li> </ul> <p>✓ <b>DEPÓSITOS A PLAZO FIJO – DPF: 3.6 Millones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Realizar una campaña promocional orientada al ahorrante menor logrando generar crecimiento de la cartera y disminución de la inactividad.</li> <li>4. Suscribir alianzas comerciales a nivel de plazas para promover la colocación de los nuevos productos financieros.</li> </ol>
<b>MEMBRESIA</b>	Incrementar la membresía de afiliados y ahorrantes menores y la participación de nuevos usuarios de los productos y servicios que ofrece la Cooperativa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar en 1,200 nuevos afiliados la membresía adulta.</li> <li>2. Incrementar en 400 nuevos ahorrantes la cartera de membresía menor.</li> <li>3. Convertir a membresía activa como mínimo el 50% de la cartera de afiliados inactiva.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Identificar y promover en nuestra membresía empresarial el uso del nuevo producto de ahorro “Orden de Pago”.</li> <li>6. Premiar la fidelidad y el grado de sentido de pertenencia de los afiliados a través de la entrega de obsequios, artículos promocionales y encuentros.</li> </ol>



<p><b>APORTACIONES</b></p>	<p>Incrementar la participación de la cartera de Aportaciones con respecto al balance general.</p>	<p>Elevar como mínimo en seis puntos la participación de la cartera de aportaciones en el balance general a través de la captación de recursos frescos; equivalente a L. 10.1 Millones.</p>	
<p><b>GESTION ADMINISTRATIVA OPERATIVA</b></p>	<p>Actualizar las distintas normativas y procesos que sirven de plataforma para la entrega de los productos y servicios financieros.</p> <p>Generar calidad administrativa y operativa a través de la aplicación de las mejores prácticas en cada una de las normas y procesos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualización de las políticas y procesos de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Crédito</li> <li>Aportaciones</li> <li>Ahorros Retirables, Dólar, Navideños y Menores</li> <li>Catalogo de Productos y Servicios</li> <li>De Caja</li> <li>Tecnología</li> <li>Activos Eventuales</li> <li>Manual de Procedimientos Contables.</li> <li>Normativas complementarias de funcionamiento de los distintos comités.</li> </ol> </li> <li>Actualizar los procesos de negocios y operaciones.</li> <li>Atender la demanda de recursos tecnológicos.</li> <li>Diseñar un modelo de comunicación efectiva.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualizar mensualmente cada una de las políticas con su respectivo procedimiento administrativo.</li> <li>Actualizar durante el primer semestre todos los procesos operativos del área de negocios.</li> <li>Actualizar durante el segundo semestre en un 50% los procesos operativos de operaciones.</li> <li>Dotar durante el año de las licencias y equipo de cómputo que requiere la unidad de informática, en base al plan de inversión.</li> <li>Utilizar el tablero, pagina web, material p.o.p, televisión, radio y mensajería corta, para informar, educar y promocionar los servicios cooperativos.</li> </ol>
<p><b>CREDITO</b></p>	<p>Promover el crecimiento de la cartera de crédito; mediante el refinanciamiento de cartera y la colocación de préstamos nuevos distribuidos en una base de usuarios más amplia a fin de mejorar el crédito promedio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cerrar con una cartera de participación al cierre de año de un 70% con respecto al balance general; equivalente a 140 millones de lempiras; Y un crecimiento para este año de 20 millones.</li> <li>Incrementar la cartera de prestatarios en 300 nuevos usuarios, con un crédito promedio de L.75,000.00.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar para el año, un plan de gestión de recuperación de cartera en mora por centro de costo, con evaluación bimensual.</li> <li>Promover la colocación de recursos a través del refinanciamiento, para todos los afiliados usuarios de préstamos categoría A.</li> <li>Disminuir el préstamo promedio de la cartera de</li> </ol>



<p><b>CREDITO</b></p>	<p>Monitorear permanentemente la cartera de crédito y manejar el indicador de mora y los niveles de provisión conforme con los parámetros del RANKING PERLAS.</p> <p>Reconvertir la cartera de activos eventuales en cartera productiva, mediante el financiamiento de la venta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Mantener un indicador de morosidad al cierre del año no mayor al 5%.</li> <li>4. Reconvertir como mínimo el 50% de la cartera de activos eventuales, en nuevos préstamos.</li> <li>5. Mantener los niveles de cobertura de provisión al 100%, para las carteras en mora de 31 a 360 días y las mayores a 360.</li> </ol>	<p>crédito, ampliando la base de usuarios a través de la incorporación de nuevos clientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Monitorear y resolver mensualmente la recuperación de la cartera de préstamo generada a través de la venta de activos eventuales; Con la finalidad de manejar indicadores razonables de mora.</li> <li>5. Fortalecer mensualmente la estimación de incobrables por centro de costo, en base a los valores consignados en el presupuesto anual de ingresos y gastos.</li> <li>6. Revisar la cartera actual de productos de crédito con la finalidad de simplificar la oferta en base a usuarios y rentabilidad; Y dar de baja a los de menor nivel de colocación.</li> </ol>
<p><b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b></p>	<p>Monitorear y manejar los niveles de endeudamiento externo adecuados a la estructura del balance general.</p>	<p>Mantener niveles de endeudamiento externo no mayor al 20% con respecto al balance general; a través de las distintas Líneas de Crédito que se manejan con BANHPROVI, FACACH, COHDESSE y Banco de Los Trabajadores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener durante el año vigente la Línea de Crédito de BANHPROVI, orientada a financiar la adquisición de vivienda.</li> <li>2. Mantener vigente la Línea de Crédito con fondos COHDESSE por valor de seis millones de lempiras, orienta a financiar actividades productivas del agro.</li> <li>3. Mantener vigente la Línea de Crédito con la Federación por valor de diez millones de lempiras.</li> <li>4. Suscribir este año Línea de Crédito en cuenta corriente con el Banco de los Trabajadores por un millón ochocientos mil lempiras.</li> </ol>



<p style="text-align: center;"><b>CALIDAD FINANCIERA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad financiera del balance general, con los niveles de participación por renglón que establecen los Indicadores PERLAS.</li> <li>- Eficientar la administración del estado de excedentes o pérdidas; A través del rendimiento, productividad y eficiencia de los costos financieros y operativos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener una calificación financiera de "A", bajo la herramienta de evaluación PERLAS.</li> <li>2. Mantener como mínimo el indicador de capital institucional en un 15%.</li> <li>3. Mantener una liquidez mínima del 25% en base a PERLAS.</li> <li>4. Manejar como mínimo una suficiencia financiera del 105%.</li> <li>5. Manejar como mínimo una intermediación de 4 puntos de margen en toda operación financiera.</li> <li>6. Monitorear semestralmente las tasas de interés activas y pasivas, con la finalidad de realizar ajustes en los costos y eficientes en la combinación y uso de los recursos financieros.</li> <li>7. Manejar un gasto operativo no mayor al 9%, sobre el promedio de activos, conforme a PERLAS.</li> <li>8. Reflejar como producto del ejercicio un resultado de tres millones de lempiras a través del fortalecimiento de distintos renglones del balance.</li> <li>9. Presentar un excedente neto de un millón doce mil lempiras, en la próxima asamblea general delegados.</li> <li>10. Disminuir durante el ejercicio del año, a un 1% las cuentas por cobrar de afiliados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar en forma mensual el resultado operativo a través de la discusión de los estados financieros.</li> <li>2. Monitorear y fortalecer de forma mensual en base al resultado, los indicadores de rentabilidad, solvencia y liquidez.</li> <li>3. Generar eficiencia en el cobro mensual de las carteras de cuentas por cobrar, mediante la tercerización del servicio.</li> <li>4. Ejecutar de forma mensual las partidas de gasto y provisiones conforme al presupuesto.</li> <li>5. Generar las partidas de sostenimiento mensual por centros de costos.</li> </ol>
--	--	---	---



<p><b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL (D.O.)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar la Unidad de Desarrollo Organizacional dentro de la nueva estructura organizativa, a fin de administrar y eficientar el desempeño de los colaboradores dentro de la empresa.</li> <li>- Implementar todo el estamento normativo y sus procesos, requeridos para el buen funcionamiento de la nueva Unidad.</li> <li>- Velar por la conservación de un adecuado clima laboral y la construcción de una cultura de servicio.</li> <li>- Desarrollar un programa de capacitación anual, orientada a fortalecer capacidades a los colaboradores.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Darle funcionalidad a la Unidad de Desarrollo Organizacional al 100% para el primer trimestre del año.</li> <li>2. Elaborar todo el estamento normativo y de procesos que se requiere para la funcionalidad de la Unidad en el primer trimestre del año.</li> <li>3. Ejecutar el programa de capacitación de los colaboradores entre los meses de febrero y noviembre.</li> <li>4. Capacitar trimestralmente a través de la Unidad de Cumplimiento a los colaboradores en el tema de la Ley de Lavado de Activos.</li> <li>5. Generar vocación, destreza, conocimiento y apropiamiento de los procesos en cada colaborador con base en los nuevos procedimientos administrativos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar al personal complementario de la unidad.</li> <li>2. Empoderar la coordinación de la unidad para la toma de decisiones, propuestas de políticas y diseños de procesos</li> <li>3. Aplicar evaluación semestral a los colaboradores por desempeño y logro de metas.</li> <li>4. Brindar durante el año acompañamiento a las áreas de la empresa en todo lo relacionado a la administración del talento humano.</li> <li>5. Asignar a través del Fondo de Desarrollo Cooperativo una partida presupuestaria para la capacitación de los colaboradores.</li> <li>6. Evaluar a nivel de cada oficina como mínimo dos veces al año los niveles de satisfacción del colaborador a través de encuestas de medición del clima laboral.</li> <li>7. Promover como mínimo una vez al año, un evento de integración entre órganos de dirección y colaboradores, con el propósito de fortalecer los lazos de compañerismo y de unidad.</li> </ol>
<p><b>CALIDAD Y PUNTOS DE SERVICIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abrir nuevos puntos de servicios en lugares estratégicos con la finalidad de brindar mayor cobertura en la zona.</li> <li>- Superar los tiempos de respuesta en la entrega de productos y servicios financieros.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de una Filial en Plaza Tela, Tela.</li> <li>2. Reconvertir en Filiales las ventanillas de Arizona y Toyos.</li> <li>3. Contar con procesos expeditos y confiables para la generación de mayores operaciones de negocio y volumen transaccional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar para el primer trimestre del año con cinco puntos de servicios, todos filiales; ampliando la cobertura en los horarios de servicios.</li> <li>2. Realizar durante el año dos estudios de satisfacción del afiliado y un benchmarking de tasas de interés, para conocer necesidades y</li> </ol>

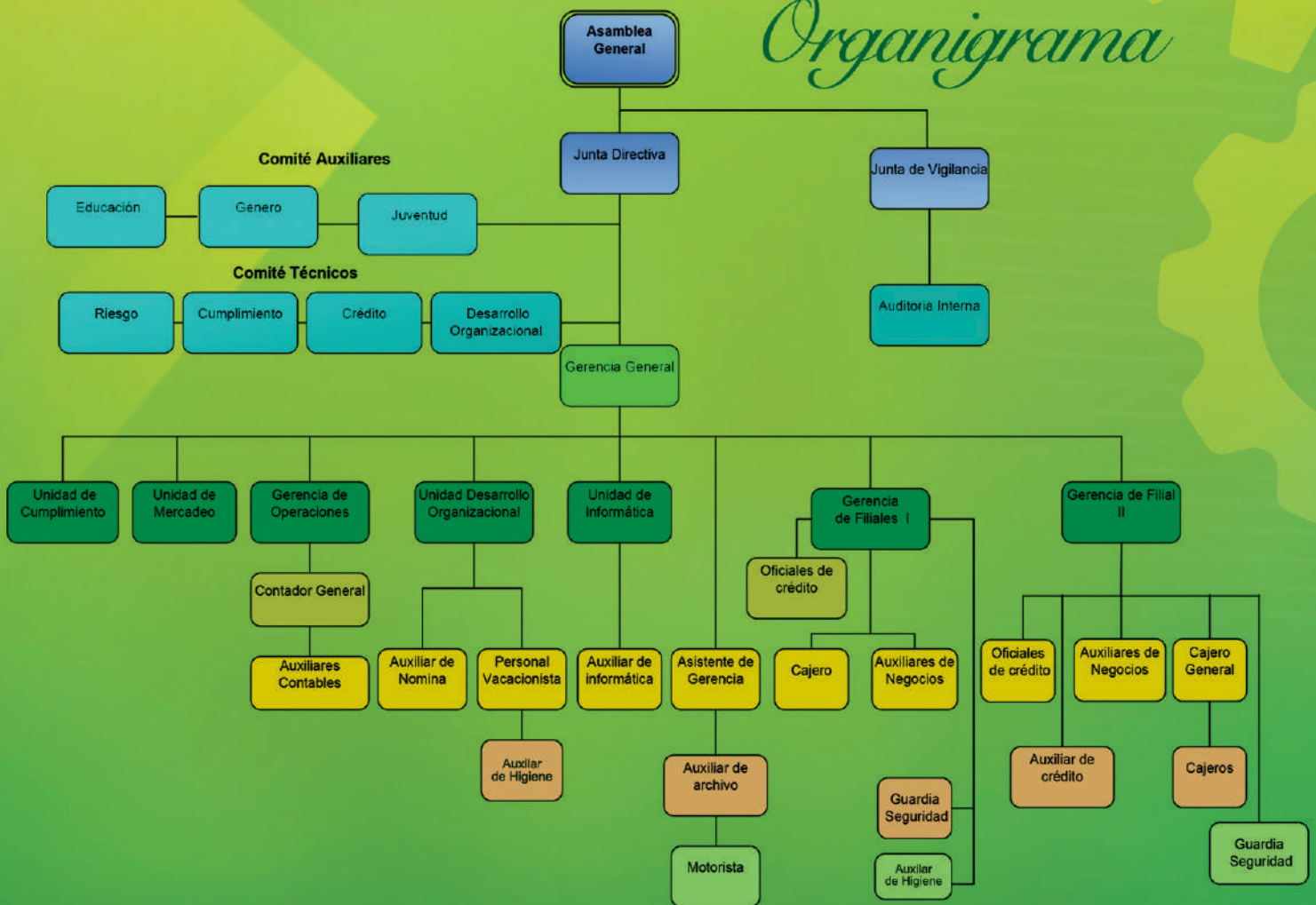


			<p>posicionamiento.</p> <p><b>3.</b> Evaluar y actualizar los procesos operativos de negocios durante el primer semestre.</p>
<b>GOBERNABILIDAD</b>	<p>Desarrollar mayores competencias en los directivos y vinculación con la membresía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y actualizar el Manual de Gobernabilidad.</li> <li>2. Socializar el Reglamento de Asambleas por Delegados con los afiliados.</li> <li>3. Replicar el Diplomado de Certificación de Directivos con los Delegados electos.</li> <li>4. Lograr una eficiencia que permita disponer de excedentes para distribuir a los afiliados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un taller para la revisión y actualización del Manual en el segundo trimestre.</li> <li>2. Socializar Estatuto y Reglamento de Delegados en el primer trimestre.</li> <li>3. Desarrollar el Diplomado con los Delegados a partir del segundo trimestre.</li> <li>4. Disponer de los excedentes del ejercicio ante el pleno de la Asamblea.</li> </ol>
<b>ALIANZAS VINCULACION Y PROYECCION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer alianzas estratégicas orientadas al desarrollo de la empresa.</li> <li>- Generar una vinculación positiva con autoridades, organizaciones no gubernamentales, empresariales y organizaciones asociativas.</li> <li>- Generar una proyección social vinculante y con incidencia positiva a nivel de las comunidades donde hay presencia de marca.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Celebrar por lo menos durante el año tres alianzas estratégicas de carácter empresarial, orientadas a generar negocios Ganar-Ganar.</li> <li>2. Celebrar como mínimo durante el año, tres acuerdos con cámaras empresariales, autoridades, organizaciones no gubernamentales y/o organizaciones asociativas encaminados a lograr mediante la vinculación fines comunes.</li> <li>3. Generar proyección social en las comunidades en base a nuestro presupuesto anual.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y abrir espacios en empresas de las plazas a través de las gerencias de filiales y la unidad de mercadeo para el logro de alianzas.</li> <li>2. Identificar y abrir espacios con autoridades locales, cámara empresarial, organizaciones no gubernamentales y/o organizaciones asociativas; a través de la Junta Directiva y Gerencia General.</li> <li>3. Proyectarse durante el año con la comunidad, en atención a necesidades identificadas y sostenibles presupuestariamente.</li> </ol>



# Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Ltda.

## Organigrama







Oficina Principal: Bo. Centro, Tela, Atlántida  
Tels: 2448-2131, 1400,1401



Filial Mezapa  
Mezapa, Santa Rosa del Norte,  
Teléfono: 2429-0217



Filial Toyos  
Toyos, El Negrito Yoro,  
Teléfono: 8786-9947



Filial Arizona  
Arizona  
Teléfono: 2431-1110



Filial Plaza Tela  
Centro Comercial Plaza Tela  
2448-1861, 2448-1867

*Formamos parte de:*



**EQUIDAD**  
Compañía de Seguros, S. A.



*www.coopclaret.com*